

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A DE INNOVACIÓN (INFORMÁTICO/A) EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CÁDIZ, S.A. (ACASA)

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Informática

Requisitos: - Tener la nacionalidad española o nacional de uno de los Estados Miembros de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores/as conforme al Tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para las personas aspirantes.- Mayor de 18 años y menor de la edad máxima que posibilite la jubilación ordinaria.- Dominio del idioma español.- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto de trabajo.- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones oficiales: Diplomado/a en informática, Ingeniero/a Técnico/a en Informática en cualquiera de sus especialidades o bien los Grados Universitarios equivalentes (Plan Bolonia). A los únicos efectos de cumplir con los requisitos de acceso al proceso selectivo se admitirá el Título de Licenciatura en Informática o Ingeniería Superior en Informática o equivalentes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por cualquier otro Órgano de la Administración competente para ello.- 2 años de experiencia profesional acreditable desempeñando las funciones propias a la titulación universitaria requerida.- Estar en posesión de carne de conducir clase B.- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y/o empresa pública.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A. (ACASA)

Plazas: 1

Plazo: 2019-02-15

Observaciones: * SOLICITUDES: La oferta de empleo será publicada en la web oficial de Aguas de Cádiz, y al menos, en un periódico de carácter local de amplia repercusión.
- En esta oferta se podrán inscribir las personas interesadas que cumplan con los requisitos básicos establecidos en las presentes bases mediante solicitud según el Anexo 11.2.
* DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Junto a la solicitud (anexo 11.2) se deberá adjuntar además, los Anexos 11.3 y 11.4, así como la documentación que se indica a continuación. Los documentos válidos para la justificación de la experiencia profesional requerida serán los contratos de trabajo o nóminas en los que se especifique la categoría o puesto de trabajo desempeñado, vida laboral actualizada (imprescindible), y en su caso, certificado de empresa en el que se declaren las funciones realizadas.
1) Solicitud de inscripción firmada por la persona solicitante, conforme al anexo 11.2 de las presentes bases, y que deberá de incluir declaración responsable de cumplir con los requisitos exigidos.

- 2) Anexo 11.3 relativo a la política de protección de datos.
- 3) Copia del DNI o pasaporte.
- 4) Copia del carne de conducir B.
- 5) Copia de la titulación académica exigida.
- 6) Informe de vida laboral (actualizado).
- 7) Copia de la documentación acreditativa de la experiencia profesional exigida de acceso al proceso (contratos de trabajo, nóminas y/o certificados de empresas donde se acrediten las funciones desempeñadas).
- 8) Copia de la documentación acreditativa de los méritos a valorar distintos de los exigidos para participar en el proceso de selección conforme al anexo 11.5 (experiencia profesional acreditable en las funciones y conocimientos propios y exigibles de la plaza convocada, así como formación complementaria que verse sobre los anteriores). Deberá de presentarse a efectos de acreditar los méritos: contratos, nóminas, certificado de empresa con las funciones desempeñadas, así como los títulos o certificados de las acciones formativas que se pretende que sean valoradas.
- 9) Curriculum vitae actualizado según modelo del anexo 11.4.

- Los documentos que se presenten deberán de ser perfectamente legibles, no siendo preciso que estén compulsados, ello sin perjuicio de que se pueda solicitar a lo largo del proceso selectivo los originales o ampliación de datos a las personas aspirantes sobre la información aportada con el objetivo de asegurar que la información es conforme, y cumple con los requisitos y criterios establecidos en las presentes bases.

- La documentación entregada por las personas aspirantes nos será devuelta posteriormente.

* LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

- Envío postal certificado a la dirección: Recinto Zona Franca C/Vía de Francia S/N, Edificio Europa Planta 4ª Mod.5, 6, 7, indicando en el sobre ?Convocatoria Técnico de Innovación. ACASA?.

En este caso, deberá constar la fecha del envío. Las personas aspirantes deberán comunicar, antes de la finalización del plazo de presentación al correo electrónico delegación.cadiz@adecco.com, justificante de haber utilizado este medio para la presentación de la solicitud.

- Entrega de la solicitud de forma presencial en las instalaciones de Adecco, sitas en Recinto Zona Franca C/Vía de Francia S/N, Edificio Europa Planta 4ª Mod.5, 6,7 de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y de 16,00 a 18,00 horas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de inscripción comenzará al día siguiente de la publicación en la web y será de 10 días hábiles (se entienden por días hábiles de lunes a viernes excluidas fiestas

nacionales, autonómicas y locales). Es decir, del 4 al 15 de Febrero de 2019, inclusive.

- Una vez abierto el plazo para la presentación de instancias se llevará a cabo la recogida de solicitudes de participación, la identificación de cada persona solicitante y la asignación de un número de identificación que regirá durante todo el proceso y que deben conservar durante la vigencia del mismo.

- Todas las personas solicitantes tendrán la posibilidad de resolver sus dudas por teléfono 956 288484 de lunes a viernes en horario de 9,00 a 18,00 horas.

- Todas las reclamaciones y/o subsanaciones que las personas aspirantes pudieran presentar, en los plazos para ello establecidos, deberán de realizarse en la mencionada dirección, sin que sea admisible las que se presenten directamente en las oficinas de ACASA.

Fuente: www.aguasdecadiz.es/seleccion-de-personal/

Fecha de publicación: 05/02/2019